

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3737 *PROMETRO ELEA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMETRO, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 13 de abril, se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el día 30 de abril de 2019, por las sociedades «Prometro Elea, S.L.» como absorbente y «Prometro, S.L.» como absorbida, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades, de acuerdo con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 24 de abril de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de dichas entidades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión e igualmente y de conformidad con el artículo 44.1 el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en dicho artículo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

La Almunia de Doña Godina, 10 de mayo de 2019.- La Administradora única,, Juana Serrano Sánchez.

ID: A190027827-1